



**PROSPECTO DE LA SERIE 1 (UNO)
PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL DE BONOS G1
ESEGE S.A.**

Serie 1 (Uno) del Programa de Emisión Global de Bonos G1

**Monto de la Serie y Moneda: Gs. 3.000.000.000.-
(Guaraníes Tres Mil Millones).**

**Registrada según Resolución BVPASA N° xxxx/23 de fecha xx de
marzo de 2023**

**Monto del Programa y Moneda: Gs. 30.000.000.000.-
(Guaraníes Treinta Mil Millones).**

**Registrado según Certificado de Registro N° 034_21022023 de
fecha 21/02/2023**

**Registrado según Resolución BVPASA N° 2.602/23 de fecha
23/02/2023**

**Marzo 2023
Asunción, Paraguay**

**"Serie 1 (Uno) inscripta según Resolución N° 2.602/23 de la
BVPASA de fecha 23 de febrero de 2023"**

Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de la exclusiva responsabilidad del Directorio de Esege S.A.

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscripta no significa que se garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de Esege S.A. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.

Marzo 2023

Señor inversionista: Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en: **ESEGE S.A., Avda. Parapiti entre 5ta y 6ta N° 1845**, Asunción, Paraguay, Tel.: **021 371 184**, mgonzalez@alamo.com.py. **BASA Casa de Bolsa S.A.**, Avda. Aviadores del Chaco e/ Bélgica, Asunción, Paraguay Tel. +595 21 6187900, casadebolsa@basacapital.com.py. **Bolsa de Valores y Productos de Asunción**, Gonzalo Bulnes 830, Asunción, Paraguay, Tel.: **(021) 217 289123**, bolsa@bolsadevalores.com.py.

Parte I. Resumen del Programa de Emisión.

- 1. Denominación del programa de emisión correspondiente:** Programa de Emisión Global de Bonos G1 de Esege S.A.
- 2. Moneda:** Guaraníes.
- 3. Monto máximo autorizado a emitir:** Gs. 30.000.000.000.- (Guaraníes Treinta Mil Millones).
- 4. Monto emitido dentro del presente programa:** No se han realizado emisiones dentro del presente Programa.
- 5. Tipo de títulos a emitir:** Bonos.
- 6. Plazo de vigencia del programa de emisión:** Se emitirán con un plazo de vencimiento de 365 a 3.650 días.
- 7. Resolución y fecha de aprobación de la CNV:** Certificado de Registro 034_21022023 de fecha 21/02/2023.
- 8. Resolución y fecha de registro en la bolsa:** Res. BVPASA N° 2.602/23 de fecha 23/02/2023.
- 9. Forma de representación de los títulos-valores:** Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la Bolsa y quedará depositado en la Bolsa quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables.
- 10. Custodio:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. custodia el título global de acuerdo a los términos establecidos en el reglamento del SEN.
- 11. Agente Organizador:** Basa Casa de Bolsa S.A.
- 12. Agente Colocador:** Basa Casa de Bolsa S.A.
- 13. Representante de Obligacionistas:** BASA Casa de Bolsa S.A. conforme Acta de Directorio N° 1 de fecha 27 de diciembre de 2022.
- 14. Rescate anticipado y Procedimiento:** Conforme a lo establecido en el art. 58° de la Ley 5810/17 y en la Resolución BVPASA N° 1013/11, el Directorio de Esege S.A. tiene la facultad de incluir dentro de las características de una o más Series del Programa de Emisión Global, la posibilidad de realizar rescates parciales o totales de los Títulos de Deuda emitidos en las Series afectadas, en una fecha a ser determinada por el Directorio.
- 15. Calificación de Riesgo:** pyBBB+ Tendencia: Estable.

Parte II. Información sobre la Serie.

1. Denominación de la Serie dentro del programa: 1 (Uno)

2. Moneda: Guaraníes.

3. Aprobación de la emisión de la Serie 1 (Uno) por parte de la Sociedad: por Acta de Directorio N° 8 de fecha 07/03/2023.

4. Resolución de la Bolsa del registro de la Serie: Res. BVPASA N° xxxx/23 de fecha xx/xx/23.

5. Monto de la emisión: Gs. 3.000.000.000.- (Guaraníes Tres Mil Millones).

6. Valor nominal de los títulos/corte mínimo: Gs. 3.000.000.000.- (Guaraníes Tres Mil Millones)/Gs. 1.000.000 (Guaraníes Un Millón).

7. Tasa de interés: 13% (trece por ciento) anual.

8. Plazo de vencimiento: 1.272 días.

9. Plazo de colocación: De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Operativo del SEN.

10. Pago de capital: Al vencimiento. 02/09/2026. Gs. 3.000.000.000.-

11. Pago de intereses:

jueves, 11 de mayo de 2023	66.246.575
lunes, 10 de julio de 2023	64.109.589
viernes, 8 de septiembre de 2023	64.109.589
jueves, 9 de noviembre de 2023	66.246.575
lunes, 8 de enero de 2024	64.109.589
viernes, 8 de marzo de 2024	64.109.589
jueves, 9 de mayo de 2024	66.246.575
lunes, 8 de julio de 2024	64.109.589
viernes, 6 de septiembre de 2024	64.109.589
jueves, 7 de noviembre de 2024	66.246.575
miércoles, 8 de enero de 2025	66.246.575
martes, 11 de marzo de 2025	66.246.575
lunes, 12 de mayo de 2025	66.246.575
viernes, 11 de julio de 2025	64.109.589
jueves, 11 de septiembre de 2025	66.246.575
lunes, 10 de noviembre de 2025	64.109.589
viernes, 9 de enero de 2026	64.109.589
jueves, 12 de marzo de 2026	66.246.575
miércoles, 13 de mayo de 2026	66.246.575
martes, 14 de julio de 2026	66.246.575
miércoles, 2 de septiembre de 2026	53.424.658

12. Garantía: Común.

13. Co-deudoría: Co-deudoría cruzada de las empresas del Grupo Álamo: Librería y Papelería Nova S.A. y Alamo S.A.

14. Relato detallado del destino de los fondos: 60% reestructuración de pasivos y 40% inversiones en proyectos de expansión.